

RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE JEFES DE SECCIÓN DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA-OESTE, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 287 de 14 de Diciembre), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CITADOS PUESTOS.

PRIMERO

Por medio de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N° 287 de 14 de diciembre), se convocaron para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figura los puestos de Jefes de Sección de Anestesia y Reanimación del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", adscrita adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

"Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 10 de diciembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

PRIMERO.- Recibida la renuncia del aspirante D. Luis Fernando Falcón Araña, con fecha 22 de junio de 2020 y nº de registro de entrada 202000178506 en esta administración sanitaria, para seguir participando en el procedimiento abierto según la resolución de 10 de diciembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM Nº 287 de 14 de diciembre).

Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, y que superan las dos fases del proceso de provisión de los puestos de Jefes de Sección del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, por orden de puntuación **(Anexo I)** y desglosadas por apartados **(Anexo II)**.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación de los puestos convocados a:

D. Joaquín Hernández Palazón, con D.N.I. nº.: 74305506 G, con 94,26 puntos

D. Julio Padilla Rodríguez, con D.N.I. nº.: 00699574 Y, con 89,12 puntos

D. Joaquín García Ferreira, con D.N.I. nº.: 23260653 V, con 78,14 puntos

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

Murcia, 23 de junio de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN


Yolanda Morales Marín.

Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida	INCIDENCIA
D. Joaquín Hernández Palazón	55,26	39,00	94,26	
D. Julio Padilla Rodríguez	49,37	39,75	89,12	
D. Luis Fernando Falcón Araña	44,00	39,75	83,75	SE REGISTRA SU RENUNCIA
D. Joaquín García Ferreira	38,39	39,75	78,14	

Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida	INCIDENCIA
D. Joaquín Hernández Palazón	35,00	20,26	39,00	94,26	
D. Julio Padilla Rodríguez	30,19	19,18	39,75	89,12	
D. Luis Fernando Falcón Araña	25,10	18,90	39,75	83,75	Renuncia
D. Joaquín García Ferreira	23,64	14,75	39,75	78,14	

LA PRESIDENTA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Dra. Yolanda Morales Marín

